



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00031

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 12:35 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), JUEVES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : **PRESIDENTE**
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : **VICEPRESIDENTE**
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ : **SECRETARIA**
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ : **SECRETARIO**

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
ANIBAL GARCIA DUVERGE
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
MARCIAL VALERA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (27)

AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, MELANIA SALVADOR JIMENEZ. (3)

AUSENTES SIN EXCUSA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 12:35 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #16395, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO FIRMADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA DISPONIBILIDAD PARA LOS PROXIMOS DOS AÑOS DE CIENTO CUARENTA MILLONES DE EUROS (EU \$140,000,000.00) DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTO PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DOMINICANO, BAJO LA MODALIDAD DE FONDOS DE AYUDA AL DESARROLLO, CON PLAZOS DE HASTA 30 AÑOS, CON TASAS DE INTERES PREFERENCIALES Y A TRAVES DE LICITACIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS..

CORRESPONDENCIA #00659, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

INGENIO RIO HAINA

- a) **SEÑOR FELIPE ANTONIO DÍAZ ESPINAL**, MEDIANTE EL CUAL DICHO INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE LO SIGUIENTE: **1)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,688.95 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.58 (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO. **2)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,089.08 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.85 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO, PARA UN TOTAL DE 50,778 METROS CUADRADOS, POR UN VALOR TOTAL DE RD \$3,554,462.10. (A RAZON DE RD \$70.00 EL METRO CUADRADO);
- b) **ASOCIACION DE PADRES SIN CASA Y SIN TIERRA DOÑA EMMA BALAGUER DE VALLEJO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL EMILIO RIVERA MALENA Y ELPIDIO RAMÍREZ GALVA, MEDIANTE EL CUAL DICHO INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 39,373.08 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 59 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO, POR UN VALOR DE RD \$2,756,115.60 (A RAZÓN DE RD \$70.00 EL METRO CUADRADO);
- c) **COMPAÑÍA DRAGONAL S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANTONIO CHUAN SAVIÑON, MEDIANTE EL CUAL DICHO INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,488.31 TAREAS UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 2)PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 24, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR COLONIA MATA MAMÓN, SECTOR GUABINA, LA VICTORIA, PROYECTO DE NOTIFICACIÓN DE SOLARES LA GUABINA, POR UN VALOR DE RD \$8,720,775.00.(A RAZÓN DE RD \$2, 500.00 EL METRO CUADRADO);

INGENIO BOCA CHICA

- a) **SEÑOR LUIS EMILIO SOTO**, MEDIANTE EL CUAL DICHO INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.46 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR DE ANDRÉS, BOCA CHICA, BLOQUE 38-A, POR UN VALOR DE RD "22,569.00 (A RAZÓN DE RD \$150.00 EL METRO CUADRADO).

CORRESPONDENCIA #703, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ABN AMRO BANK, N.V., SUCURSAL COPENHAGEN:

- A) UN CONTRATO DE PRESTAMO POR LA SUMA DE SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$6,750,000.00)
- B) UN CONTRATO DE PRESTAMO (CREDITO COMPRADOR DANES), POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$42,033,708.00); PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A SER IMPLEMENTADO POR CORAASAN.

CORRESPONDENCIA #704, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO EN EL BANK LEUMI LE-ISRAEL B.M. Y BANK HAPOALIM B. M., AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO. 42-02 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO 2002 OTORGADO AL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA. ESTE PRESTAMO SERA DESTINADO A FINANCIAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE SANTO DOMINGO CON LA INTERVENCION DE LA EMPRESA TAHAL, DETALLADOS A CONTINUACION :

- a) LA SUMA DE US \$7,500.00 IGUAL A UN 15% MAS US \$8,480.00 PARA CUBRIR LA PRIMA DEL SEGURO, PAUTADOS A UNA TASA DE INTERES ANUAL, INCLUYENDO UN AÑO DE GRACIA;
- b) LA SUMA DE US \$25,500,000.00 EQUIVALENTE A UN 51% DEL MONTO DE TRANSACION PAUTADO A UNA TASA DE INTERES IGUAL Y UN PLAZO DE REPAGO EQUIVALENTE A DIEZ PUNTO CINCO (10.5) AÑOS INCLUYENDO TRES (3) AÑOS DE GRACIA;
- c) LA SUMA DE US \$17,000,000.00 QUE REPRESENTAN EL 34% DEL MONTO DE LA TRANSACCION PAUTADO A UNA TASA DE INTERES CON UN PLAZO DE REPAGO EQUIVALENTE A DIEZ PUNTO CINCO (10.5) AÑOS INCLUYENDO TRES (3) AÑOS DE GRACIA.

CORRESPONDENCIA #1053, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO DOS CONVENIOS FINANCIEROS CON KOOKMIN BANK DE KOREA POR UN MONTO DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (US\$13,980,200.00) DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE 200 AUTOBUSES HYUNDAI DEL AÑO 2003, CON CAPACIDAD PARA 138 PASAJEROS, CUYAS ESPECIFICACIONES ESTAN DESCRITAS EN EL CONVENIO COMERCIAL FIRMADO ENTRE EL DIRECTOR DE LA OMSA Y LA HYUNDAI SERVICE INDUSTRIES, LTD. ASI MISMO REMITE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA HYUNDAI SERVICE INDUSTRIEL, LT, POR UN MONTO DE US\$584,651,096.00 DOLARES DESTINADO A CUBRIR EL PAGO DEL SEGURO DEL FINANCIAMIENTO Y A SER REPAGADO A LOS 6 MESES EN 2 CUOTAS LA PRIMERA, A PARTIR DE LA APROBACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL Y AL AÑO DE LA APROBACIÓN EN EL CONGRESO LA SUMA RESTANTE DE US\$292,325,098.00 DOLARES.

CORRESPONDENCIA #02059, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- a. MATILDE PARRA Y CAMACHO
- b. ALTAGRACIA DE LOS REYES HIDALGO VDA ESCUDERO
- c. DAVID VIDAL GONZALEZ
- d. VENERANDA GARAVITO CALCAÑO Y RAMON ANTONIO MARMOL DISLA
- e. RAFAEL R. FERREIRAS PEREZ
- f. BLASINA ALTAGRACIA TAVARES GOMEZ
- g. AMABLE BIENVENIDO FELIZ FELIZ Y ESTERBINA FELIZ URBAEZ
- h. HECTOR BIENVENIDO ORTIZ SANCHEZ
- i. NORIS MAGNOLIA OGANDO ROMERO
- j. JOSE MANUEL CACERES RODRIGUEZ
- k. CELESTE AMANTINA SILVA DE LOS SANTOS
- l. MILAGROS GUZMAN (DONACION)

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA #001028, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DEVOLVIENDO CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE CREA LA OFICINA PERMANENTE DE ASESORIA DEL CONGRESO NACIONAL (OPA) CON EL OBJETIVO DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, EN LO QUE RESPECTA A LA FISCALIZACIÓN Y FORMULACION DE LEYES RELACIONADAS CON EL AMBITO FISCAL, MONETARIA, FIANCIERA, PRESUPUESTO, DEUDA PUBLICA Y OTROS TEMAS DE INTERES DEL CONGRESO.

Otra Correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PADRE LUIS J. QUINN, DANDO LAS GRACIAS POR EL RECONOCIMIENTO CON TODA LA COMUNIDAD OCOEÑA. POR PARTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LAS SESIONES QUE SE REALICEN ESTA SEMANA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ Y PEREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LAS SESIONES QUE SE REALICEN ESTA SEMANA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, Senadores y Senadora de la República, el día 5 del corriente mes de marzo nos reunimos en la oficina provincial del Senador Pedro Alegría, de San José de Ocoa, con los sectores productivos, además de conocer el proyecto de ley de apoyo a la Agroindustria y los incentivos que ofrece la misma. Estuvimos reunidos allá y aquí tenemos un informe de todos los empresarios agrícolas principalmente, que asistieron y las instituciones que asistieron a esa reunión, así iremos, no solamente con el interés de que se conozca este proyecto de Apoyo a la Agroindustria, sino que también se quedan en la comunidad varios técnicos del JAT, para identificar los proyectos que puedan ser factibles para esa provincia y que eso lo pueda manejar el gobernador después que se consigan los informes de cada proyecto identificado. Ese trabajo ya se hizo en San Juan de la Maguana, se está haciendo ahora en San José de Ocoa y a la próxima que le toca el turno sería a Elías Piña para ver después también si nos trasladamos a los demás pueblos del Cibao.

Sr. Presidente, a nombre de la comisión también Agropecuaria, en una pequeña reunión que tuvimos en su Despacho hace un momento, entiendo yo como Presidente de esa comisión, le solicitamos para que el proyecto de Apoyo a la Agroempresa que está en la agenda del día de hoy sea dejado sobre la mesa, para que nos invite para el martes próximo, convocamos a la Comisión Agropecuaria. Para el martes próximo convocamos a la Comisión Agropecuaria para tener un día entero para estudiar este proyecto más detenidamente. Solicitamos por su vía, nos invite al Secretario de Finanzas o a un representante y al Director de Impuestos Internos también, para confirmar cuál es el impacto que tendría esta ley en los ingresos fiscales del Estado; solicitamos eso e igualmente los técnicos y los que han estado trabajando en ese proyecto, como invitado especial al Senador Ramón Alburquerque, que no deje de asistir también ese martes, para que consensuemos este proyecto en beneficio de la nación.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente y demás colegas Senadores y Senadora, yo quiero en el día de hoy introducir una modificación a la reforma de la ley 241 sobre tránsito, esta reforma viene a completar totalmente el tránsito en la República Dominicana, y como es un proyecto tan grande aquí tenemos las modificaciones en azul, los artículos que no se encuentren en este proyecto de ley es porque no van a tener ninguna modificación, o sea que solamente este proyecto va a tener las modificaciones y voy a leer someramente algunas de las modificaciones que esta ley de Tránsito 241 tendrá en lo adelante si es aprobada. Por ejemplo,

Anotar todas las alteraciones hechas a los vehículos que los hagan cambiar su naturaleza, sus características esenciales o que lo identifican, como también su abandono, destrucción o su desarmadura total o parcial.

También hay el uso de una sola placa para los vehículos, que eso no existe en la ley, en la parte trasera, así como también, al tratar de traspasar un vehículo de motor el dueño o propietario estará obligado al pago de todas las multas y depositar el documento de traspaso por el adquiriente dentro de los 10 días siguientes a dicha formalización.

Hay muchísimos puntos, pero voy a hablar de uno que es muy importante que esta muy en la palestra ahora sobre AMET, sobre la Ley de la Modernización de la Policía, esto tendría algo que ver con eso.

Tenemos por aquí la creación de la Policía de Tránsito y vialidad que inmediatamente se terminaría la discusión, que si AMET va para la policía, que si se va a quedar en la policía, y esto sería un gran paso para la organización del tránsito en la República Dominicana.

Tenemos también algunos decretos y leyes que quedarían derogadas como la ley que aprobamos hace poco tiempo sobre los celulares, porque ya no tendría razón de haber una ley que hablara sobre los celulares fuera de la ley de tránsito, si existe una ley de tránsito esa ley tiene que pertenecer a la ley de Tránsito.

También quedan derogadas las siguientes leyes y decretos:

- La ley No.143-01 sobre el uso de teléfono celular
- El Decreto 489-87 que crea la Oficina Técnica de Transporte Terrestre OTTT, cuyas funciones a partir de la entrada en vigencia de la presente ley quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Tránsito Terrestre.

O sea, que eso viene siendo una Dirección y Tránsito Terrestre otra cosa, esto todo quedaría incluido en la ley de tránsito 241 nueva.

- El Decreto 393-97 de fecha 10-9-1997 que crea la Autoridad Metropolitana de Transporte AMET, la cual a partir de la entrada en vigencia de la presente ley pasará a ser la policía de tránsito y vialidad, creada mediante el artículo 133 de esta ley.

- El Decreto 238-01 de fecha 14-2-2001 que transfiere a la Autoridad Metropolitana de Tránsito todo lo relativo a tránsito.

También aquí tengo para explicar sobre la creación de la policía de tránsito y vialidad y dice así:

En el Artículo 133

- Se crea la Policía de Tránsito y Vialidad, la cual será una dependencia de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, encargada de velar por el cumplimiento de esta ley en todo el territorio de la República Dominicana.

- Le corresponde al Presidente de la República, En su Condición de Comandante de esta institución y como tal adoptará directamente las disposiciones que estime pertinente en cuanto a nombramiento del director de esta institución, el cual deberá ser un oficial de comando de la Policía Nacional.

- En lo relativo al presupuesto de la institución que se crea mediante el inciso a) de este artículo, será incluida en la Ley de gastos fijos del año siguiente al de la puesta en vigencia de esta ley.

- El reglamento de esta institución deberá ser preparado por el director de la misma.

Y así, hay una inmensidad de cobro de multas que son irrisorias en este momento, por lo cual contribuye que muchos conductores no obedezcan las leyes de tránsito, así como también una disposición de los menores de menos de 12 años no pueden ir montados en la parte delantera de un carro. Hay aquí para todo, hasta para los vendedores en motoconcho, tienen que vender

obligatoriamente acompañado de sus cascos protectores, porque venden el motor sin el casco y al país le está saliendo más caro los accidentes de motoristas en la actualidad que todo lo que se refiere a salud pública, el presupuesto de Salud Pública en nuestro país se va más que en nada en accidentados de motores y con esta ley se va a corregir muchas de estas cosas, así Presidente, que yo creo que tendremos una ley de Tránsito completa y con mucho gusto yo la presento hoy aquí, y para los amigos de la prensa yo he sacado unas copias fotostática si la quieren, de los puntos que van a ser modificados en este proyecto de ley para que puedan tener como expresarse ante su medio de comunicación.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Sr. Presidente y demás colegas Senadores y Senadoras, persiste en nuestro país lo que constituye para nosotros uno de los temas que revisten siempre capital importancia por la incidencia social que esto implica. Esos dos temas de esa palpitante actualidad lo constituyen y la van a constituir hasta que esa situación no desaparezca o por lo menos disminuya, que es el incremento del índice de delincuencia y criminalidad, y el otro, el terrible problema que nos sigue ocasionando a todos los dominicanos el problema energético. Vimos como en estos días EDENORTE, EDESUR y EDEESTE habían interpuesto un recurso de impugnación a la resolución que se deriva de la aplicación del Art. 93 de la Ley 125-01 entendiéndolos que les lesiona como compañías, cuando ese artículo lo que procura es que se devuelva un equivalente a un 150% del valor de las facturas por cada hora de apagón que sufren los usuarios, sean estos domésticos, empresariales o industriales, en fin, que ellos impugnan una resolución que tiende a beneficiar directamente a quienes sufren los apagones financieros y los apagones que por el simple hecho de ocasionar trastornos a la economía nacional se están generando y se siguen produciendo en el país, o sea que esa situación se mantiene inalterable, siguen los apagones y siguen las altas facturaciones. En mi provincia Barahona eso es a pedir de día, esa es la bendición del día de EDESUR, apagones y altas facturaciones, y no nos vamos a cansar de denunciar esta situación, porque yo entiendo que no es cuestión coyuntural de un día o de dos días, el problema sigue ahí, y la gente sigue sufriendo los desmanes de estas compañías, de EDENORTE, de EDESUR y de EDEESTE, entonces no nos vamos a cansar, no es verdad que nos vamos a cansar de denunciar los desafueros de estas distribuidoras, el problema sigue y ellos siguen campantes, tan campantes como Juancito el caminador, como dice ese refrán publicitario, pues nosotros vamos a seguir según ellos continúan en su actitud en contra de la economía de los bolsillos de la gente de nuestro país nosotros denunciando la situación.

El otro es, como dijimos el que se refiere a la delincuencia, estábamos escuchando y viendo a la vez lógicamente, por la televisión, en un programa de investigación que lleva como título Informe con Alicia Ortega, y desde una misma cárcel pública de nuestro país se le gravó una llamada telefónica a un señor, a un delincuente preso que por teléfono estaba amenazando a la mujer, no sabemos si su concubina o su esposa legítima, no sabemos, pero sí a su pareja. El está preso acusado precisamente de maltrato, de golpizas que lo propinó a su mujer y desde la cárcel pública este señor dice que le falta muy poco y que se prepare para cuando él salga, ¿qué ocurre?, eso no viene más que a reforzar lo que ya habíamos dicho en la sesión anterior y vivimos pregonando, la flexibilidad, la benignidad con que se está tratando el problema de la delincuencia y el problema de la violación a la ley está generando en el país una situación caótica, y no es cuestión de que solamente sea la mujer que está recibiendo de por sí muchísimos maltrato de las parejas y de mucha gente desaprensiva que no entienden que las parejas no existen para maltratarlas, sino para comprenderse, para solidarizarse en las buenas y en las malas, sea

cual sea la circunstancia de la unión, una unión de hecho, una unión legal, pero como fuera que fuere la mujer y el ser humano en sentido general no se ha hecho para recibir ni las violencias ni los desmanes de nadie y esa situación la vimos nosotros por televisión, desde una misma cárcel pública un señor que le propinó tremenda golpiza que dejó casi por muerta a su mujer, diciéndole que se prepare que dentro de poco él va a salir y que lo de ella viene más tarde, esa es una posible muerte que ya nosotros tendremos simplemente que estarlo lamentando aquí en este escenario y la prensa destacándolo, y las denuncias de las mujeres tienen razón cuando en una de las vistas públicas, que eso nosotros lo vamos a constatar en la Comisión de Justicia para ver si es cierto, pero ellas están denunciando que el proyecto, que el nuevo proyecto de Código Penal ha disminuido lo que son las conquistas que hasta los momentos actuales ellas habían obtenido en virtud de lo prescrito en la ley 24-97. Personalmente no tengo conciencia de decir si eso es cierto, pero a nosotros se nos acercó una comisión de mujeres en mi provincia y nos denunció la situación y nos va a presentar un informe escrito en el cual algunas de ellas abogadas, nos dicen que sí, que ciertamente el nuevo proyecto de Código Penal Dominicano está lesionando los derechos que ya habían adquirido en virtud de la ley 24-97 la mujer dominicana. Lo vamos a analizar, lo vamos a estudiar, y si es así desde ahora nosotros lo condenamos, porque aquí lo que hay que hacer es reforzar las penas que se le aplican a quienes violan la ley 24-97 y que sean incluidas, integradas al nuevo Código Penal, legislaciones que verdaderamente combatan el crimen, la delincuencia y lo que son el maltrato a la mujer y la violencia intrafamiliar.

Vamos a aprovechar también para someter unos proyectos de pensión para personalidades distinguidas de nuestra provincia, que hasta la fecha no han recibido la protección del Estado Dominicano, gente que trabajó por 30, 40 y 50 años en instituciones públicas y que ya a estas alturas de la vida, con su salud resquebrajada, con edad muy avanzada, no tienen realmente ningún tipo de amparo ni protección, entre esas personas nosotros tenemos por acá al ex - Sindico Luís Virgilio Reyes, 70 y pico de años de edad y más de 35 años en la administración pública; el señor Rodolfo Montilla, muy enfermo con casi 60 años de edad, trabajó durante casi 30 años en la administración pública; la profesora Petronila Pérez Vda. Pineda, toda una autoridad moral y del magisterio nacional, mi vieja maestra, también con su salud afectada y con 70 años de edad; Felix Vertulio Heredia, Héctor Pérez Espinosa, también munícipe de nuestra provincia, y Julio César Recio Pérez. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas tardes Sr. Presidente y demás distinguidos colegas, Presidente, la situación del país que otrora teníamos un patrón monetario que era el patrón oro, ha pasado a depender prácticamente de la moneda norteamericana, del Euro y del manejo de las divisas extranjeras. La República Dominicana tiene que establecer una política referente a las divisas, porque de lo contrario esto se va a convertir en una perturbación para la paz pública y para la convivencia de nuestros conciudadanos, la subida estrepitosa, la bajada del dólar mantiene una inestabilidad en nuestros mercados, mantienen una inflación permanente, mantienen un clima donde no hay seguridades para las inversiones, mantienen una situación de riesgo permanente en cuanto lo que debe ser la riqueza de la nación, en ese sentido Sr. Presidente y demás miembros, vamos a someter a su consideración el siguiente proyecto de ley:

EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se unifica la tasa cambiaria del país, obligándose a todas las personas morales y físicas que intervengan en la compra y venta de monedas, valores y cualquier valor de cambio de divisas extranjeras a pagar por la compra y a cobrar por las ventas, los mismos valores que para tales operaciones y cantidades deberá establecer el Banco Central de la República Dominicana.;

Art. 2.- Es obligación de toda persona física o moral establecida en el país dedicada de manera principal o como complemento de sus actividades a la compra y venta de divisas, vender al Banco Central de la República Dominicana, el cincuenta por ciento (50%) de las divisas obtenidas producto de sus operaciones; el Banco Central estará obligado a pagar por dichas divisas el precio establecido por él para la venta, pago que deberá hacer en lo inmediato en beneficio de las referidas entidades;

Art. 3.- Para el cumplimiento del artículo anterior, las instituciones morales y las personas físicas que se dediquen a la compra y venta de divisas, deberán rendir un informe diario de sus operaciones vía fax al Banco Central de la República Dominicana, el cual deberá ceñir sus operaciones a un presupuesto de divisas;

Art. 4.- Se exceptúan de la obligatoriedad de venta del 50% de las divisas obtenidas (establecidas en el artículo 2 de la presente ley) las entidades bancarias que contraigan o hayan contraído compromisos en divisas extranjeras, hasta el monto de tales compromisos;

Art. 5.- Se limita a un treinta y tres por ciento (33%) las remesas o transferencias al exterior de capital o utilidades de las personas morales o físicas de origen extranjero o mixtas, quedando prohibidas las transferencias de ingresos corrientes. Cualquier violación del límite fijado y de la prohibición establecida será sancionada con una multa equivalente al cien por ciento (100%) de los valores ilegalmente transferidos;

Art. 6.- Se declara de interés nacional, el manejo de las operaciones con divisas de monedas extranjeras, sus valores y equivalentes, estableciéndose e instituyéndose el derecho del Estado Dominicano de regular y reglamentar a través de sus organismos, las medidas y las políticas a seguir en materia cambiaria;

Párrafo: Las disposiciones de este artículo substituyen el artículo siete (7) de la Ley de Inversión Extranjera regulada con el número 16-95 y cualquier otra disposición legal que sea contraria.

También vamos a someter el proyecto de ley que ya había perimido, referente a la División en Cámaras del Juzgado de Primera Instancia, la Cámara Civil del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, la Cámara Penal y el Juzgado de Instrucción, ya que el crecimiento poblacional de la provincia hace que la existencia de una sola Cámara para conocer de las diferentes materias, se convierta en una especie de caos inmanejable, lo que se está convirtiendo en una perturbación real a la justicia que debe aplicar el Estado Dominicano. Así que sometemos el proyecto de división en cámaras del Juzgado de Instrucción, la Cámara Penal, la Cámara Civil del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. Muchas gracias.

EL SENADOR DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Sr. Presidente, colegas Senadores,

es para reintroducir varias pensiones, una en nombre de Miguel Michel Díaz, sometida por el Presidente del Senado, otra del Presidente a nombre de Rafael Vicinio Borges, todas perimieron, otra a nombre de Rita Francisca Ureña, y dos a nombre del Senador Tonty Rutinel.

Si no hay más turnos, después quiero pedir que se reabra el turno de Informe de Comisiones.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr. Presidente, es mucha las veces que nosotros hemos comenzado una sesión a las 3 de la tarde y todavía estamos aquí a las 11 de la noche, lo que quiere decir que ciertamente este Senado trabaja duro, sin embargo Sr. Presidente, nos parece que hay algunas comisiones que deben ser más ágil en el conocimiento de los proyectos, porque no tiene mucha justificación que pasen dos legislaturas y un proyecto de ley permanezca en una comisión y ni siquiera informe se reciba en el hemiciclo, y segundo Sr. Presidente, que un proyecto de ley se apruebe en las dos lecturas correspondientes y que no sea remitido a la Cámara de Diputados, o porque le falte una firma o por cualquier otra razón, nos parece que tener que volver a conocer, a reintroducir esos proyectos y a conocer proyectos aprobados en el marco de cosas tan elementales como eso, no habla muy bien de nosotros, y entonces nos parece Presidente que tiene que haber también mayor nivel de coordinación y eso ojalá se pudiera producir una reunión con la Cámara de Diputados de tal manera que se entienda que ciertamente en un Congreso bicameral como el nuestro hace falta ese tipo de coordinación para que no se caigan los proyectos de la Cámara de Diputados y se caigan también los proyectos que están aquí en el Senado y entonces ocurre, sometemos 10 veces una pensión, pero para nosotros estamos sometiendo una pensión 10 veces, para el público son 10 pensiones diferentes que hemos sometido y 10 pensiones diferentes que ha aprobado el Senado de la República, de manera que esa es una solicitud formal Sr. Presidente que hacemos y entonces aprovecho para reintroducir algunos de los proyectos que perimieron, con la esperanza de que los que no presentaron informe la comisión que lo presentó, ahora puedan presentarlo.

Estamos reintroduciendo Sr. Presidente, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación 66-97; este proyecto Sr. Presidente, fue ampliamente discutido y participó la Asociación Dominicana de Profesores, Técnicos de la Secretaría de Educación, se aprobó en las dos lecturas correspondientes en el Senado, por lo que le estoy solicitando Sr. Presidente, que en el caso de este proyecto se libere de lectura, se libere de comisión y que se ponga en agenda a ver si le damos salida si tuvo su informe y fue aprobado en las dos lecturas correspondientes.

Estamos reintroduciendo nuevamente Sr. Presidente, lo que fue la solicitud de pensión que hicimos de una distinguida profesora, que también fue aprobado en las dos lecturas correspondientes en el Senado, pero perimió y no fue remitido a la Cámara de Diputados.

Estamos reintroduciendo el proyecto de ley que tiene que ver con la llamada de larga distancia, este proyecto fue en gran medida discutido con muchos Senadores, pero fue remitido a una comisión, resulta que no había una definición clara si era para la Comisión de Obras Públicas o si era para una Comisión Especial de Comunicación, de todas maneras a la Comisión que vaya Sr. Presidente, ojalá nos puedan rendir el informe en este caso.

Estamos reintroduciendo también Sr. Presidente, lo que tiene que ver con la modificación de la Ley 64 de Medio Ambiente, en la que especifica que los daños

ocasionados por la violación ecológica, pues que la multa como consecuencia de eso se apliquen que beneficien a los municipios donde se sienta el efecto de esa violación, de tal manera que se puedan corregir los daños ocasionados o la contaminación correspondiente. De ese, Sr. Presidente, tampoco se rindió el informe en cuestión.

Y estamos reintroduciendo la elevación del Distrito Municipal El Cacao a Municipio, de este proyecto el Sr. Presidente de la Comisión de Interior y Policía nos solicitó algunas informaciones y ya se la entregamos, de manera que lo sometemos como originalmente lo sometimos porque ya las informaciones que la comisión pidió lo tienen a mano.

Y estamos reintroduciendo Sr. Presidente, el proyecto de ley, un proyecto importante para la provincia de San Cristóbal y para muchas de las provincias que tienen en su espacio geográfico lo que son hidroeléctricas, lo que son presas, lo que tiene que ver con el impuesto correspondiente para que estas provincias puedan beneficiarse en término de educación y puedan corregir los daños tanto ecológicos como en términos de estructura que ocasionan la permanencia de estas infraestructuras en provincias específicas. Cuando sometimos este proyecto Sr. Presidente, nosotros le pedimos que por la especialidad, por los elementos técnicos que tiene el proyecto en esa comisión, que se cree una comisión especial, en aquella ocasión usted me dijo Sr. Presidente, que no era necesario porque la comisión de Medio Ambiente perfectamente podría manejarlo, entonces lo que le estamos pidiendo Sr. Presidente, es que como no se rindió el informe en cuestión, que en esta ocasión usted nos complazca y que lo lleve a una comisión especial que me gustaría que por el conocimiento que tiene el Senador Ramón Alburquerque, encabezara esa comisión.

Estoy reintroduciendo Sr. Presidente, ya esto lo he hablado con el Senador Enriquillo Reyes, que prácticamente el informe estaba para ser presentado, estoy remitiendo pues la Ley que protege al niño nonato, ya el Dr. Enriquillo, Presidente de la Comisión de Justicia nos planteó que el informe estaba acabado, pero al pasar tenemos que reintroducir otro.

Y estamos reintroduciendo también Sr. Presidente, el proyecto que declara a San Cristóbal como provincia ecoturística, solamente la estamos reintroduciendo, porque las motivaciones a parte de que están en el contenido del proyecto ya lo hicimos en el hemiciclo.

Estamos reintroduciendo la elevación de Cambita Garabito, la elevación de Sección a Distrito Municipal y estos dos proyectos si son nuevos, que es la elevación de Sección a Distrito Municipal de la Sección Borbón y la Sección Hato Dama a Distrito Municipal. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, es para someter un proyecto de ley de pensión a favor de unos de los comunicadores de mayor prestancia en la República Dominicana que en estos momentos tiene graves problemas de salud, se trata de Don Pedro Justiniano Polanco, que fue también Presidente de ADORA y Director de la Defensa Civil. Este hombre extraordinario, que hizo grandes aportes a la sociedad dominicana en este momento está muy enfermo y prácticamente sin recursos. Solicitamos Sr. Presidente, que pueda conocerse en el menor tiempo posible para que no suceda lo que ha sucedido tantas veces en el Congreso, que sometemos pensiones y cuando se logra aprobar la pensión ya el beneficiado lamentablemente ha desaparecido del mundo de los vivos porque se aprueba cuando ya está en Estado de gravedad.

También Sr. Presidente, estamos sometiendo los aumentos de pensiones que benefician a distinguidos servidores públicos, como son el Sr. Teodoro Ureña, un profesor de muchos años, de 28 años en el servicio en la administración pública como profesor, una pensión de RD\$7,000.00.

Otra pensión a favor del Sr. Diómedes García María y otra pensión a favor de Martín Disla de la Cruz.

Sr. Presidente, estamos también sometiendo una resolución que dice lo siguiente:

EL SENADOR JESUS VASQUEZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E :

Artículo Primero: Otorgar voto de confianza por la paz mundial entre Estados Unidos e Irak, favoreciendo el empleo de mecanismos alternativos en la solución de los conflictos que los enfrenta, en consecuencia, nos solidarizamos con su Santidad Juan Pablo II y demás sectores que abogan por la paz.

Artículo Segundo: Comuníquese la presente resolución al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos OEA, la Organización de las Naciones Unidas ONU y su Santidad Juan Pablo II, a través de las instituciones correspondientes acreditadas en la República Dominicana.

Artículo Tercero: Designar una comisión de Senadores para hacer entrega de la presente resolución conforme lo prescrito en el artículo segundo de esta resolución.

Sr. Presidente, el mundo vive situaciones de turbulencias como consecuencia de este conflicto internacional, los dominicanos estamos pagando las consecuencias de esta situación con el aumento del precio del petróleo y con la posibilidad de que esa guerra pudiera afectar el turismo y pueda afectar la economía nacional. Sr. Presidente, esta resolución nosotros perseguimos, como lo ha planteado Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, que las naciones del mundo y que ojalá poder lograr que esta guerra, que aparentemente es inminente, pudiera lograrse evitar este conflicto que lo único que hace es derramar sangre entre naciones del mundo.

Solicitamos Sr. Presidente, que esta resolución pueda ser conocida en el día de hoy, para que estos organismos internacionales reciban el mensaje del Senado de la República sobre nuestra preocupación por la paz del mundo. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Simplemente es para reintroducir el proyecto de modificación a la Ley de Energía Eléctrica, Ley General de Electricidad, que perimió en la legislatura pasada a pesar de que ya fue aprobada en la Comisión de Asuntos Energéticos, de manera que reintroducimos ese proyecto.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Sr. Presidente, voy a dirigir la palabra por motivo de que en mi pueblo en Samaná, aquí el Presidente de la República envió un proyecto para construir unas sub-estaciones en diferentes puntos de la provincia y luego esos proyectos se enviaron al Palacio otra vez, luego nos reunimos con el Presidente de la República y le solicitamos que esos

proyectos eran de importancia para la provincia, porque tiene que ver con la energía eléctrica, con llevar esa energía a la provincia de Samaná que es una energía de punta, como le dicen, y estamos padeciendo no de apagones, es de falta de energía, y duramos 5 y 6 días sin tener energía. Ese proyecto delante de mí le dieron instrucción al Secretario Técnico de la Presidencia Rafael Calderon y ya pasó la legislatura pasada y todavía es hora que el proyecto no viene al Senado, que es un préstamo de 11 millones de Euros, queremos utilizar estos medios, solicitarle que le mande una comunicación al Secretario Técnico de la Presidencia o al Presidente de la República, porque la provincia de Samaná no aguanta más; la solución para Samaná es la Construcción de una Sub- Estación y eso está en manos del Presidente de la República y son 11 millones de Euros, aquí pasan muchísimos millones de préstamos en otras cosas que son menos prioritarias que eso y yo considero que llegó el momento de que ese proyecto llegue aquí al Senado para nosotros poder cumplir con la gente de Samaná, de mi provincia, y nosotros poder tener energía como otras provincias, así es que le hago esa solicitud para que le envíe la carta formal al Presidente de la República como él ya lo prometió públicamente que lo iba a enviar, no sabemos por falta de quien ha sido que no lo ha enviado, si es del Secretario Técnico de la Presidencia o de quien es, le estamos solicitando formalmente para que se haga efectivo eso en los próximos días.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Sr. Presidente, lo mío es muy breve, porque lo que le estamos pidiendo es reintroducir un contrato de garantía que fue firmado entre el Estado Dominicano y la empresa George Caribbean Wer Power y fue aprobado esto por la Cámara de Diputados, esto tiene que ver con la producción de energía geólica que en la provincia de Puerto Plata ya se inició, pero lamentablemente el soporte de este contrato aún anda corriendo por los pasillos del Congreso Nacional; estamos pidiendo Presidente, que si es posible esto se pueda presentar en la agenda del día de hoy. Aquí está una comunicación enviada por el Presidente de la República con relación a este contrato de garantía.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, Senadoras y Senadores de la República, el amigo Ramón Alburquerque tuvo que ausentarse y me dejó para reintroducirle la pensión de Eladio Montás, Wenceslao Peguero, Albara Altagracia Bienvenida Mora Viñal y Felicia J. Mora Mercedes, del Senador Ramón Alburquerque.

EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES SIN DARLE LECTURA.

Sr. Presidente, yo tengo la creación de estos 3 Distritos Municipales que voy a reintroducir por quinta vez en el Senado de la República, no me han aprobado ni siquiera un aumento de Paraje a Sección, mucho menos estos tres Distritos Municipales que son los más importantes. Los voy a reintroducir hoy que es el de Sabana Alta, Sabaneta y Derrumbadero del Cercado. Los dos anteriores son del Municipio de San Juan de la Maguana.

Solicito formalmente Sr. Presidente, que esto sea declarado de urgencia y sea liberado de trámites para que sea aprobado en primera y segunda lectura, o por lo menos en una lectura en el día de hoy, a ver si no perime como las cinco ocasiones anteriores. Quisiera que se nos aprobara esto en primera lectura hoy, solicitamos que sea liberado de trámite para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido, de eso hay dos Distritos Municipales como el de Sabana Alta y el de Sabaneta. Sabaneta tiene más de 30 mil habitantes, yo creo que califica no solamente para un Distrito Municipal, califica más de ahí, y los demás también.

Esto es un proyecto nuevo, que en nuestra provincia se va a celebrar el próximo 27 de marzo en El Cercado. La Feria Ecoturística, se inicia el 27 con la inauguración de esa feria que está dedicada a Suiza, y ellos la están copatrocinando y contará con la asistencia del Sr. Presidente de la República. Como San Juan califica para ser una provincia Ecoturística someto este proyecto de ley para que sea declarada San Juan ecoturística por las razones que expongo más abajo.

EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1- Se declara la Provincia de San Juan "Provincia Ecoturística".

Art. 2- Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de San Juan, una entidad sin fines de lucro. Esta comisión será nombrada por decreto del Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

El Senador (a) de la provincia que lo preside

El (la) Gobernador (a) Civil de la provincia

Un Diputado (a) de la provincia

Un representante de los síndicos de la provincia

Un representante de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Un representante de la Secretaría de Turismo

Un representante de la Marina de Guerra

Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de San Juan

Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la provincia

Un representante de los proyectos turísticos de la provincia

Un representante de las iglesias de la provincia

Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SERAN LAS SIGUIENTES:

a) Designar el Director (a), los funcionarios y empleados necesarios para el funcionamiento eficiente de la institución.

b) Articular los esfuerzos de los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales y en la preservación del medio ambiente y el desarrollo del ecosistema.

c) Trabajar conjuntamente con las instituciones responsables del Estado en el ordenamiento territorial, proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que permitan el desarrollo integral y ordenado del ecoturismo;

d) Contribuir el desarrollo de los proyectos eco turísticos existentes y estimular el florecimiento de nuevos proyectos eco turísticos en toda la provincia;

- e) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos eco turísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad a integrar la población a su desarrollo;
- f) Promover y crear las más variadas formas de expresión artísticas y culturales en el seno de la población, estableciendo escuelas y centro de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- g) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- h) Designar los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, cargos que serán honoríficos;
- i) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido.

Art. 3.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Juan, coordinará con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación de uso de los recursos ecológicos de la provincia, el sistema operativo, la fijación de tarifas, etc., y actuar como facilitador y supervisor en la administración de las áreas protegidas o no, dentro de los límites geográficos de la provincia.

Art. 4.- Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturísticos, que tendrá a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos, estará subordinado al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de San Juan.

Párrafo I.- El artículo 7 de la ley No. 157-01, de fecha 09 de octubre del 2002 sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística:

Párrafo II.- Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos eco-turísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Secretaría de Turismo y la Presidencia de la República, estarán regidas por la ley 157-01, de fecha nueve (09) de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escasos desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Párrafo Transitorio: Se dispone separar del Fondo General de la Nación la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (RD\$50,000,000.00) anuales durante dos (02) años para ser entregados al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de San Juan, a contar de la entrada en vigor de la presente ley, para dedicarlos a la creación de la infraestructura que permita el acondicionamiento, hermooseamiento y facilidades tales como senderos, paradores escénicos y otros a fin de que los recursos naturales queden habilitados y el Consejo sea autosuficiente.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, Oímos hoy la correspondencia enviada por el Poder Ejecutivo de un proyecto de ley que fue nuevamente traído al Senado de la República que ya habíamos analizado antes

en la Comisión de Obras Públicas, que habíamos oído algunas orientaciones que a un grupo de Senadores nos dio el Director de la institución al que pertenece el proyecto para las obras a realizar al que hago referencia y que también recibimos aquí la orientación debida en un Seminario que nos dio el Director de la institución, al cual repito pertenece el proyecto para la ejecución de la obra a la que me voy a referir. Lo conocemos bastante, teníamos el informe hecho en aquella época, pero por razones atendibles en ese momento, el proyecto no se dio el informe y posteriormente fue de los proyectos que el Poder Ejecutivo recogió, volvió a enviarlo y lo hemos oído aquí.

Ese proyecto de ley Presidente, es el que tiende a aumentar el caudal de agua en la capital, sin buscar nuevas fuentes, sin hacer ninguna estructura o infraestructura como reservorio de agua, como pila de agua, ese proyecto tiende a corregir las fugas y un control de las válvulas del acueducto de Santo Domingo. Yo lo conozco bien Presidente, porque yo me inicié trabajando, yo creo que fue el segundo trabajo que yo tuve, fue aquí como asistente del Director del Acueducto de la Capital, cuando eso pertenecía al Ayuntamiento, entonces yo era el Asistente del Director del Ing. Arturo Pellerano, ya él se murió, eso hace muchos años, entonces yo conocía bien ese acueducto, conocía del manejo, los problemas de dicho acueducto, pero sucede que el incumbente de la entidad que tiene esto a su cargo es Julio Suero Marranzini, que también es mi amigo porque fue el padrino de mi tesis para graduarme de Ingeniero Civil hace 30 y pico de años también, él dice que es más joven que yo pero él fue el padrino de mi tesis, entonces, eso me ha hecho sentirme muy ligado a esta reparación que se piensa hacer del acueducto de la Capital, esto va a estar Presidente tan modernizado que la metodología para saber si los tanques que mantienen el equilibrio del agua en la capital, los tanques donde se recibe el agua, eso se va y se toca por las paredes de afuera a ver si está frío o en el toquecito para ver si está o hay que meterle una regla por dentro para ver la altura en que está el tanque, en este proyecto de reparación del mismo de manera automática lo va a reflejar un panel, en una oficina allí usted va a ver la cantidad de agua que posee, que acumula, que tiene reservada dichos tanques, los tanques se utilizan para las horas pico. Cuando aquí se dice -bueno, el agua ha disminuido en la capital, el caudal está llegando poco, el tanque no tiene agua, ya lo tocamos o lo medimos con una vara- entonces se sale huyendo a controlar los circuitos de válvula que están diseminados por toda la geografía de la capital con un trabajo tremendo, en esto aquí cuando se refleje en el tablero ya esté una nueva tecnología que el agua ha disminuido el caudal en la capital automáticamente desde ahí se controlan las válvulas en todos los circuitos existentes en la capital y el agua pues llega más o menos de manera racional a los lugares donde se desee que llegue. Es un proyecto que tiene una significación extraordinaria, pero además Presidente, se van a corregir las fugas en la capital, entiéndase la capital y el Distrito Nacional, en un aproximadamente en una pérdida que en la actualidad hay de un 60% del agua que llega aquí, entonces aquella vez manoseamos eso mucho y tuvimos mucho contacto con Julito y a la verdad es que hubo que llevarlo, volvió a traerse y hoy yo veo la lectura del mismo, veo que es una empresa Latajal que va a realizar dicha obra; cuando leímos el proyecto aquella vez yo recuerdo que dice entre un 65 y 70% de la inversión del préstamo, es para material dominicano y mano de obra.

Ese proyecto tendente a corregir las anomalías en la capital y he recibido demasiados mensajes del Director de la CAASD y yo quiero, Presidente, sencillamente, pedirle que en virtud de que es una inversión sana y conveniente, conviene a todos los habitantes de aquí del Distrito Nacional, conviene a la economía y a la salud del país, en virtud de que vemos que es un préstamo más o menos en condiciones que veo que hay hasta tres años de gracia en gran parte del mismo, del monto del mismo que veo que tiene un libor más 1.3% me

parece cuando lo oí en la lectura, yo pido en tal virtud Presidente, para yo quitarme hasta, además por mi amor a que el acueducto de la capital funcione bien, es mi deseo, para también quitarme la presión de Julito Suero Marranzini, que el 27 de Febrero, acabado de salir de aquí de la reunión de la Asamblea me dijo: -Vicente, tu vas a producir que a mí me dé un infarto y tu serás el culpable- y yo le dije: - ah bueno, está bien-. Y yo pido Presidente que sea conocido hoy, porque ese proyecto lo conocimos en la Comisión, aquella vez teníamos el informe preparado y se vio mucho, Julito nos invitó ayer y fuimos como 8 Senadores y vino aquí también. Que se conozca hoy Presidente por favor.

Segundo, Presidente, reintroducir un proyecto que crea un Juzgado de Paz para asuntos municipales de mi pueblo, Baní. Es un municipio que es el número 19 en población, yo quiero que se conozca Presidente, hoy también, como va a haber una segunda ronda de trabajo, una segunda reunión. Mi provincia es la número 18 ó 19, el municipio cabecera, y es un pueblo con un gran desarrollo y a la verdad es que necesitamos que esto sea conocido en la segunda sesión que vamos a conocer hoy, porque es que esto tiene tres años y pico aquí dando bandazos y mi pueblo lo requiere, el pueblo ha crecido, hay una congestión en los tribunales de paz tradicionales y queremos que ya se descongestione tratando los asuntos municipales en el juzgado de paz correspondiente, ya hay muchos creados en el país, yo quiero que esto se conozca hoy.

Tercero, Presidente, yo sometí un proyecto de ley aquí hace tres años que se conoció dos veces aquí y se ha caído para allá y para acá, antes que ese proyecto de ley que es el que crea el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Baní, fue el producto de un trabajo que yo traje aquí al Senado de la República hecho por un grupo de especialistas, un trabajo muy amplio que tiene que estar por ahí en los archivos, para la creación de dicho tribunal, donde se daban detalles de la cantidad de adolescentes que inclusive están en las cárceles, que estaba por encima en el diagrama donde señalábamos la necesidad de que este tribunal se creara allá en Baní para Niños, Niñas y Adolescentes. Entre los problemas críticos señalábamos un diagrama, la cantidad de adolescentes, niños y niñas que necesitan atención, era una prioridad, nos basábamos en una comunicación que nos formuló el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Magistrado Subero Isa; posteriormente Presidente, este proyecto de ley se conoció una ley para la creación de dichos tribunales en todo el país, una ley ya más resiente, por lo que este no tenía razón, ahora, ¿qué yo pido Presidente? Y me gustaría que usted me brinde un poquito de atención ahí, ya este juzgado de paz de Niños, Niñas y Adolescentes ya no tendría justificación porque una ley posterior ya fue creada para todos los tribunales en ese sentido en el país, en los municipios cabecera de provincia, ahora, ¿Qué yo quiero? Que como yo tenía mi proyecto antes, que aunque se cayó por aquí y por allá, que por lo menos le hagamos una comunicación, me gustaría para mi satisfacción, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia para que se instale el de Baní, porque fue el resultado de un trabajo cuantioso que aquí está en los archivos, porque ya no es necesario la creación del tribunal porque esta ley que tengo en la mano ya los abarca a todos en el país, a todos los municipios cabeceras como en Ocoa, van a tener su tribunal, como todos y son casi 200 van a hacerse tribunales, yo sé que unos se harán ahora y otros se harán dentro de 30 años, yo quiero que el mío sea ahora porque yo tenía el mío pedido antes que la ley, ¿estamos claro Presidente? Entonces yo quiero una comunicación.

Sr. Presidente, en el Senado se aprobó una ley, la OPA, que es la Oficina Permanente de Asesoría, es un organismo destinado a dar asesoría a los Legisladores en el estudio y desarrollo de las iniciativas legales así como

estudiar y preparar informes para el estudio y seguimiento del Presupuesto Nacional, etc., bueno, eso se aprobó aquí, fue a la Cámara de Diputados, se aprobó con algunas modificaciones y volvió aquí, yo lo vi en la lectura hoy, ¿y yo qué quiero Presidente? Esto lo está manejando la Comisión de Reforma al Congreso Nacional, que se conozca en la próxima sesión, no de hoy, si no de la próxima semana, porque esto es importante Presidente, la Oficina Permanente de Asesoría es un organismo muy importante que la Comisión Bicameral de Modernización del Congreso Nacional lo necesita para seguir operando ¿estamos Presidente? Eso es para la próxima semana.

Y ya finalmente, Presidente, solidarizarme con el Senador de Barahona, donde la verdad que comienza a exponer sobre la dificultad de la energía eléctrica en su provincia, han vuelto los apagones y creo que ya es tiempo de que corriamos eso, yo creo que esta gente que no se detienen en pasarle a cada uno de los usuarios una tarifa que aunque el precio unitario del consumo es único, porque es un acuerdo que hay, no así los kilovatios hora que cada uno gastamos, que para mi se eleva al azar, o con identificadores del consumo que están favorables a los que venden la energía, yo creo que esto hay que afrontarlo, es un problema que nos concierne a todos, debemos coger una mañana que no sea tan fría con esta, en el que el trabajo sea menor, para ver si cada uno pues de aquí se exprese y se manifiesta lo que está pasando en su provincia y votamos nuevamente una resolución que son las armas que tenemos para defendernos, porque la verdad es que han vuelto los apagones y la tarifa se mantiene constante, pero el medidor parece que no marca favorable al consumidor, sino a la que vende la energía Presidente, eso tenemos que enfrentarlo nuevamente. Próximamente nos referiremos a un caso que también concierne al pueblo dominicano sacudirse y expresarse por aquí, que es a la penetración de los haitianos a tierra dominicana y oímos al Ministro de Relaciones Exteriores cuando la semana pasada decía que hay más de un millón de ilegales aquí y que ya se hace insoportable; el pueblo dominicano no podrá seguir soportando gente de allá para acá, pero de eso debemos referirnos en la próxima. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Sr. Presidente, es para reintroducir la creación del Juzgado de Paz de Río Lindo, que perimió en la legislatura pasada, además introducir la elevación a Distrito Municipal de un bloque de Secciones a Secciones de Sabana Larga, Angostura, Hato Viejo, Potroso y Potro Blanco, del municipio de Comendador de la provincia Elías Piña a Distrito Municipal, esas son poblados, diría yo, que tienen todas las comunidades y es necesaria, además, introducir Sr. Presidente, sendas pensiones que perimieron en la legislatura pasada, son tres.

EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ DEPOSITÓ POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEY, SIN DARLE LECTURA.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Sr. Presidente, había prometido no someter proyectos de pensiones, pues constituye una vergüenza para nosotros, en mi provincia Dajabón, los últimos 20 años, lo ha controlado el partido a nivel de Senadores y hay profesores, profesionales de diferentes ramas del saber, ciudadanos humildes y comunes que han recibido la buena noticia en papeles de una aprobación de su pensión y a 10 y 15 años de aprobada no han recibido el primer salario, ¡bendita burocracia dominicana! A veces escucho al Senador Vicente Castillo que somete 15 y 20 pensiones y yo no sé que dirán en su provincia Baní cuando lleva la noticia de que aún aprobada por el sistema bicameral no es posible que se haga realidad el cobro de la misma, sin embargo, tengo el caso de un compañero, Faustino Lebron Reyes, muy enfermo, que ha

prestado labor al Estado durante 35 años y no soporto la presión, pero en mi pueblo permanentemente vivo convenciendo a los comprovincianos de que esto es realmente hasta cierto punto un relajo el someter estas pensiones, porque no se cristalizan casi ningunas, y se queda uno con la presión en la provincia, yo tengo mi escritorio lleno de solicitudes y no la he encaminado, porque creo que hay que respetar a los ciudadanos, sin embargo, voy a hacer esta excepción, ojalá que tenga buena suerte de someter este proyecto del señor Faustino Lebrón Reyes:

EL SENADOR MARIO ANT. TORRES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado, a favor del señor FAUSTINO LEBRON REYES, por la suma de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS MENSUALES)

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos, a partir de la promulgación de la presente ley.

Vamos a someter este proyecto esperando que éste tenga una suerte diferente a todo ese festival de pensiones que día a día se someten en este Senado y en la Cámara de Diputados y que el pueblo cree que cuando se someten aquí en el hemicycle están prácticamente aprobadas y que van a cobrar en los próximos meses, y lo que tenemos los Senadores y los Diputados en la provincia es una presión increíble. Esta mañana había en mi Despacho alrededor de 18 personas con sus papeles buscando una pensión del Estado.

Ojalá que podamos Sr. Presidente, en coordinación con la Cámara de Diputados, con el Consultor Jurídico, buscar una salida a esto, o paramos el festival o solamente las que están ya aprobadas se le buscan los fondos para pagar estos compromisos que hace un Poder del Estado tan importante como el Congreso Nacional, así que dejamos en manos suya el proyecto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Sr. Presidente, colegas Senadores, yo creo que debo tocar un punto porque yo fui que lo toqué en la legislatura pasada, y fue en cuanto a las ONG`S. Debo hacer con las ONG`S un acto de justicia, diría yo, porque hemos visto que ya empezaron a fluir las ayudas, como es el mes de enero y febrero y que debo felicitar al Director de Presupuesto, eso constituye algo muy vital para nuestra provincia, pero debo advertirle a él y decirle que debe tenerlo dentro de sus prioridades lo de las ONG`S, pero también debo exhortar a la institución que se encarga de fiscalizar y supervisar las ONG`S que haga su trabajo, para que después no vengan medios irresponsables a decir aquí que esas son instituciones fantasmas y que los Legisladores nos metemos el dinero en los bolsillos, así que yo le pido a esas instituciones que hagan su trabajo. Es cuanto.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Sr. Presidente y demás colegas Senadores y Senadora, he tomado este turno para introducir mi primer proyecto de ley aquí en este Senado de la República, este proyecto lo que busca es la creación de un nuevo Juzgado de Paz en nuestro municipio cabecera, el municipio de Higüey. Como todos saben en la provincia nuestra y nuestro municipio, por ser un pueblo turístico tan importante, yo diría el más importante del país en estos momentos, que ha experimentado un desarrollo muy

extraordinario, tanto en el orden económico como social, y por eso se hace necesario en nuestro municipio y cabecera un Juzgado de Paz para conocer los asuntos municipales exclusivamente, así que le vamos a rogar a la comisión que reciba este proyecto de ley que le agradeceríamos que lo conozcan a la mayor brevedad posible y rindan su informe, porque verdaderamente nuestro municipio cabecera está necesitando urgentemente este nuevo Juzgado de Paz Municipal. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, esto va, sin mentirle, ha sido sometido 11 veces a la viuda de el Sr. Elías Sarraf Eder, que fue Senador por la provincia Bahoruco y Doña Badía, enferma, lo que percibe son una pírrica pensión, entonces estamos sometiendo el aumento de pensión de Doña Badía Mergen Vda. Sarraf, para ver si la Cámara de Diputados le completa la docena de veces que ha ido allá y nosotros hacer acto de justicia.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO QUE ESTABLECE EL "CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA" ACTUALMENTE DENOMINADO ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), SUSCRITO EN FECHA 15 DE MARZO DEL 2002. PORCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 11573, DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2002.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE DONACION EFECTUADO POR EL ESTADO DOMINICANO, EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL (2000), A FAVOR DE MATILDE TAVERAS CAMILO, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 50/100 (RD\$37,572.50).

Esta Comisión luego de estudiar el contenido del citado Contrato de Donación por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, CEDE Y TRASPASA, PURA Y SIMPLEMENTE, libre de pagos de impuestos y derechos, en calidad de DONACIÓN, a favor de la señora MATILDE TAVERAS CAMILO, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno de 107.35 metros cuadrados, valorados en la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos Oro Dominicanos con 50/100 (RD\$37,572.50), ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 89-C, del Distrito Catastral No. 6, D.N., en la calle 8-A, No. 61, del Sector Alma Rosa".

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE PEAJES, REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2003, POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO,

SENADOR PROVINCIA DE AZUA.

Luego de ponderar las sugerencias presentadas, la Comisión ha resuelto rendir informe favorable, con la modificación desglosada a continuación:

1.- En el Artículo 3, a partir de su tercera línea, eliminar la parte que reza **"...abierta para tales fines, teniendo además la responsabilidad de la distribución mensual de los recursos en la forma que determine el aludido Consejo"**., leyéndose en lo delante de la siguiente forma:

"Artículo 3: Se dispone que el Banco de Reservas de la República Dominicana, en su calidad de Agente Fiscal administre los fondos que se produzcan, a través de una cuenta especializada, debiendo cargar a la misma el importe de las cuotas mensuales que generen las obligaciones contraídas por el Estado Dominicano por el mencionado concepto y poner el excedente a disposición del aludido Consejo para que éste decida su aplicación."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Senadores y Senadora, la República Dominicana tiene estrechas relaciones de cooperación con la República China de Taiwán y estas relaciones han dado frutos positivos en diferentes áreas del desarrollo de nuestro país. En la Cámara de Diputados se aprobó una resolución apoyando una iniciativa que favorece a la hermana República de China de Taiwán y que nosotros queremos presentar en el día de hoy para que los demás colegas Senadores y Senadora acojan esta resolución y la aprobemos si es posible en la sesión del día de hoy.

EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Apoyar la resolución dictada el 13 de marzo de 2002 por el Parlamento Europeo, mediante el cual se solicita a la Organización Mundial de la Salud, OMS, la participación de la República de China-Taiwán, como observadora en las reuniones de dicha organización.

SEGUNDO: Tramitar La presente resolución por ante el Honorable Señor Presidente de la República, Ingeniero Agrónomo Hipólito Mejía, para el envío por intermedio de la Cancillería de la República, a los organismos correspondientes y al Presidente del gobierno de la República de China de Taiwán.

TERCERO: Entregar copia de la presente decisión al Honorable Señor, Embajador de la República de China, Taiwán, acreditado en esta capital dominicana y a la vez, entregar copia de la misma al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Hugo Tolentino Dipp.

Esta propuesta de resolución está siendo además apoyada por el Presidente del Senado Andrés Bautista, Ramírez Pérez, Sucre Muñoz, Bernardo Alemán, César Díaz Filpo, Tony del Villar y otros demás colegas que quieran apoyar dicha resolución.

Solicitamos Presidente, que sea incluida en la Orden del Día para que sea aprobada en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a confeccionar la agenda del día.

- Los informes que rinde la Comisión de Finanzas del Senado, sobre diferentes proyectos, entre ellos el que tiene que ver con los Peajes, el Convenio sobre el Consejo de Cooperación Aduanera, para la próxima sesión.

- El proyecto de ley sometido por el Senador German Castro, a la Comisión de Justicia, que tiene que ver con la creación de un nuevo Juzgado de Paz en el Municipio de Higüey.

- El proyecto de ley de pensión sometido por el Senador Mario Torres, con relación a Faustino Lebrón Reyes, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez, que tiene que ver con la creación del Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Río Limpio, del Municipio de Pedro Santana, a la Comisión de Justicia.

- El proyecto de ley sometido también por el Senador Ramírez Pérez, sobre la Sección de Sabana Larga del Municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, para elevarla a la categoría de Distrito Municipal, a la Comisión de Interior y Policía.

- El proyecto de ley también sometido por el Senador Ramírez Pérez, que tiene que ver con favorecer de una pensión al Señor Evaristo D' Oleo, a la Comisión de Finanzas, igualmente que a Siríaco Ramírez, Aninfa Guerrero Encarnación y Marta B. Portes, todos a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Vicente Castillo que crea un nuevo Juzgado de Paz en la ciudad de Baní, que se denominará Juzgado de Paz para asuntos Municipales, a la Comisión de Justicia.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Vicente Castillo, que tiene que ver sobre el Tribunal de Niños y Niñas, enviar una comunicación informativa a la Suprema.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Ramón Alburquerque, que tiene que ver con el aumento de pensión de Eladio Montas, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de financiamiento procedente del Podo Ejecutivo y que tiene que ver con el financiamiento a los autobuses que serán utilizados en la transportación de los atletas de los Juegos Panamericanos, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Ramón Alburquerque, de pensión a Wenceslao Peguero a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Ramón Alburquerque, de pensión a varias personas, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto que somete Fabián Ant. Del Villar, sobre la Sección de Sabaneta, correspondiente a la Jurisdicción Territorial del Municipio de San Juan de la Maguana, provincia de San Juan, se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la

Orden del Día de este proyecto, que levanten su mano derecha.

21 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO

Los señores Senadores que estén de acuerdo que sea conocido en la agenda del día de hoy el proyecto de ley del famoso Derrumbadero, correspondiente a la jurisdicción del Municipio de El Cercado, provincia San Juan, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día del proyecto de ley de la Sección de Sabana Alta, que levanten su mano derecha.

20 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de ley sometido por el Senador Tony del Villar, que declara la provincia de San Juan Provincia Ecoturística, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- El proyecto sometido por Ramón Alburquerque, para una pensión de Pedro Justiniano Polanco, a la Comisión de Finanzas.

- Dos proyectos sometidos por el Senador Jesús Vásquez, sobre pensión de Diómedes García María y Teodoro Ureña Santos, a la Comisión de Finanzas, de igual manera el de Martín Disla De La Cruz.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Aníbal García Duvergé, que tiende a modificar el párrafo único del Art. 170 para que en lo adelante diga lo siguiente: Los sueldos de los docentes pensionados y jubilados serán revisados por lo menos cada 3 años, para hacer los ajustes adecuados.

Vamos a aprobarla en primera lectura y someterla a comisión y a estudio, para que podamos refundirla.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir en la Orden del Día para aprobarlo en primera lectura y enviarlo a Comisión este proyecto que acabamos de mencionar, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS 22 PRESENTES INCLUIDO

- El proyecto de ley sometido por el Senador García Duvergé, sobre la pensión de Neida Marmolejos, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador García Duvergé, que tiene que ver con quedar eliminada la larga distancia telefónica desde y hacia la ciudad de Santo Domingo y los diferentes municipios que conforma la provincia de Santo Domingo, a los pueblos que tengan 35 kilómetros o menos de distancia. A la Comisión de Comunicación, con fecha fija para la próxima semana.

- El proyecto de ley reintroducido por el Senador García Duvergé, que tiene que ver con la elevación de categoría de municipio con todas las prerrogativas legales al Distrito Municipal de Los Cacaos, a la Comisión de Interior y Policía.

- El proyecto de ley sometido por el Senador José Tomás Pérez, que tiene que ver con agregar un párrafo al artículo 117 de la Ley General de Electricidad, a la

Comisión de Justicia.

- El proyecto de ley sometido por el Senador García Duvergé, que tiene que ver con declarar la provincia de San Cristóbal como Provincia Ecoturística, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Ecológicos.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Enriquillo Reyes, que dice en su Art. Primero: El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Monseñor Nouel, tendrá a partir de la promulgación de esta ley dos Juzgados de Instrucción y dos Cámaras para conocer los asuntos Civiles y Comerciales y dos Cámaras Penales para conocer los asuntos Penales. Se envía a la Comisión de Justicia.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Enriquillo Reyes y otros Senadores que tiene que ver donde se unifica la tasa cambiaria, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de pensión sometido por César Díaz Filpo, sobre Patricio Ant. Baret, a la Comisión de Finanzas.

- Varios proyectos de ley sometidos por el Senador Sucre Muñoz, de pensiones a Julio César Recio Pérez, Luís Virgilio Reyes, Héctor Pérez Espinosa, Alfredo Espinosa Acosta, Feliz Vertulio Heredia, Petronila Pérez Vda. Pineda y Rodolfo Montilla Felix, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador González Burell, sobre la modificación o reforma a la ley 241, a la Comisión de Justicia.

- El informe que rinde el Senador Tony del Villar, sobre los avances en el estudio de la ley de incentivo agropecuario, tomar nota de él.

- El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, proyecto de financiamiento entre el Estado Dominicano y el ABN AMRO Bank, N.V., Sucursal Copenhagen, financiamiento destinado a los trabajos de ampliación del acueducto de Santiago de los Caballeros y el suministro de equipos y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales a ser implementado por CORAASAN, por un monto de US\$6,750,000.00 y US\$42,033,708.00. Se envía a la Comisión de Finanzas.

- Los contratos enviados por el Poder Ejecutivo, sobre la venta de solares del Ingenio Río Haina, a la Comisión de Finanzas.

- Otros contratos enviados por el Poder Ejecutivo, para venta de solares a diferentes personas, a la Comisión de Finanzas.

- La comunicación enviada por el Poder Ejecutivo, en cuanto a el Convenio firmado en fecha 26 de septiembre del 2002 con el gobierno de España, por el cual se establece una disponibilidad para los próximos dos años de 140 millones de Euros, a la Comisión de Finanzas.

- La comunicación procedente de la Cámara de Diputados, con relación a la resolución que crea la Oficina Permanente de Asesoría del Congreso Nacional, OPA, a la Comisión de Modernización.

- El proyecto sometido por el Senador García Duvergé, que modifica el Art. 341 del Código de Trabajo, para que en lo adelante diga de la siguiente manera: Se le concederá a la mujer un permiso equivalente a media jornada., a la Comisión de Justicia y a la Comisión de La Mujer.

- El proyecto que somete el Senador García Duvergé, que en su artículo primero dice: El 50% del valor de las multas consagrada en la ley 64 del 18 de agosto del año 2000, será entregada por la Tesorería Nacional a final de cada mes, etc., y el que establece en su Art. Primero: Las provincias que alojen en su territorio las instalaciones de plantas de generación hidroeléctricas, plantas de generación térmica o cualquier otra forma de producción de energía que afecten los ecosistemas, recibirán el pago de 5 centavos, 0.5 por cada kilovatio de electricidad producida.

A una Comisión Especial, que estará conformada por Juan Morales, Aníbal García Duvergé, Alejandro Santos, Ramón Alburquerque y Tomás Durán.

- La resolución que sometimos varios Senadores, donde se solicita la inclusión como observador de la República de Taiwán en la Organización Mundial de la Salud, los que estén de acuerdo que sea incluida en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

20 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO.

- El proyecto sometido por el Senador Vicente Castillo, para crear un Juzgado de Paz en la ciudad de Baní, que se denominará Juzgado de Paz para asuntos municipales, quedamos de que se conociera hoy en primera lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecha.

20 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO

- La propuesta de resolución sometida por el Senador Jesús Vásquez Martínez, sobre la posible guerra entre Estados Unidos e Irak, la vamos a poner con fecha fija para el martes.

- El proyecto de ley que eleva de categoría la Sección de Borbón, a la categoría de Distrito Municipal, a la Comisión de Interior y Policía.

- El proyecto de ley que eleva de categoría la Sección de Hato Damas, de Sección a Distrito Municipal, a la Comisión de Interior y Policía.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía en torno al proyecto de ley mediante el cual se establecen criterios técnicos y factibilidad a tener en cuenta para realizar cambios en el ordenamiento territorial del país, para una próxima sesión.

- El proyecto de financiamiento suscrito por el Estado Dominicano en el Bank Leumi Le- Israel B.M. y Bank Hapoalim B.M., amparado por el poder especial no. 42-02, de fecha 18 de enero del año 2002 otorgado al Secretario Técnico de la Presidencia, el préstamo será destinado a financiar el estudio de factibilidad del sistema de abastecimiento de agua e implementación del sistema de control operacional de acueducto de Santo Domingo con la intervención de la empresa Tahal. El Senador Vicente Castillo solicita la inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea incluido en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS AGROEMPRESAS Y PROYECTOS DE PRODUCCION Y/O AGROINDUSTRIALES, ESPECIALMENTE AQUELLOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCION DE LA POBREZA RURAL Y A LA DISTRIBUCION ESPACIAL EQUILIBRADA DE LA POBLACION DOMINICANA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)** REINTRODUCIDO EN SESION DEL DIA 04-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejar sobre la mesa este proyecto, acogiendo la solicitud del Presidente de la Comisión y un acuerdo que hicimos entre los Senadores.

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CANCA REYNA CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA PROVINCIA ESPAILLAT, REPUBLICA DOMINICANA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL SIENDO SU COMUN CABECERA CANCA LA REYNA Y ESTARA COMPUESTA EN LO ADELANTE POR LAS SECCIONES SIGUIENTES: SECCION SAN FRANCISCO ABAJO CON LOS PARAJES EL PERU, LOS SANTOS Y VILLA DURO, SECCION SAN JOSE (ANTIGUO LICEY AL MEDIO-MOCA) CON LOS PARAJES: LOS PAULINOS Y EL PUENTE, SECCION CANCA REPARACION CON LOS PARAJES: LA CHICHARRA, LOS MEDINAS Y LOS MENDEZ. **(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDA EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

III) TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CACAO (CODOCACAO). **(PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRÉS BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejar también este punto sobre la mesa, por acuerdo con el Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para estudiarlo más profundamente.

IV) CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN DEL CAÑAFISTOL, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CAÑAFISTOL. **(PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 2-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21 Votos, 21 Presentes. APROBADO

V) QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIONES DE LA BARIAS Y LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE AZUA QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE LA BARIA- LA ESTANCIA. **(PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos, 23 Presentes. APROBADO

VI) SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO; SU CABECERA SERA FUNDACION Y ESTARA INTEGRADO POR EL DISTRITO MUNICIPAL DE PESCADERIA CON SUS SECCIONES: LA HOYA, HATO VIEJO, HABANERO, LA ALTAGRACIA Y EL PARAJE LOS ALGODONES. **(PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA).** LEIDO Y REINTRODUCIDO EN SESION DEL DÍA 05-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos, 23 Presentes. APROBADO

VII) SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA CALLE 8, ENTRE LA AVENIDA BOLIVAR Y LA CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS, DEL ENSANCHE BELLA VISTA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D.N., CON EL NOMBRE DEL DESTACADO POETA, DAMATURGO Y MUSICOLOGO MANUEL RUEDA.. **(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDA EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos, 23 Presentes. APROBADO

VIII) OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PAYA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. **(PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21 Votos, 22 Presentes. APROBADO

IX) NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MATANZA, DEL MUNICIPIO DE NAGUA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. **(PRESENTADA POR EL SENADOR JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

X) DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE RANCHO ESPAÑOL, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE SECCION. **(PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION MONTE DE LA JAGUA CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL SIENDO SU COMUN CABECERA MONTE DE LA JAGUA Y ESTARA COMPUESTA EN LO ADELANTE CON LAS SECCIONES SIGUIENTES: CON SUS RESPECTIVOS PARAJES SECCION MONTE LA JAGUA AL MEDIO, LOS MARINGUISES, SECCION SARAMBAMBA CON LOS PARAJES MONTE DE LA JAGUA ABAJO, LOS PICHARDO Y LOS PEREZ, SECCION EL PICO CON LOS PARAJES LOS BRETONES Y MATA LARGA, SECCION LOS VARGAS CON LOS PARAJES LA COLINA, LOS DURAN, LOS TAVAREZ Y LOS MENDEZ. **(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN BARRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE AZUA SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DEL BARRO ARRIBA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Sr. Presidente, yo quiero solicitar que se le agregue El Puerto como Paraje.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, agregándole El Puerto, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE FERRER DE LUNA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** .
REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21 Votos, 21 Presentes. APROBADO

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FLERIDA ESPERANZA GUERRERO DALMASI. **(PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS).** LEIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO BELTRE MENDEZ **(PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE 5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MARIO PAULINO **(PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ)** REINTRODUCIDA EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR INGINIO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS **(PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS.)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO ALTAGRACIA SANTANA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS).** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO RIZEK KHOURY. **(PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XX) VIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO BLANCO PEREZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXI) VIGESIMO PRIMERA PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LORENZO ROSARIO COLLADO **(PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXII) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA MENDEZ SANCHEZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS)** REINTRODUCIDA EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXIII) VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$16,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL EX - SENADOR FEDERICO RUBEN RICKARDS OLIVO **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA).** REINTRODUCIDA EN SESION DE FECHA 4-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXIV) VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANELA PEÑA DIAZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXV) VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PEOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA ROMERO CASTILLO DE HERRERA (**PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXVI) VIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA VALENZUELA M. DE PAYANO. (**PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**). REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXVII) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,300.00 A RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON VENTURA ESPAILLAT. (**PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXVIII) VIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LINO ANTONIO GONZALEZ LORA (**PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA**) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXIX) VIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DSCUSION DEL

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA EMILIA SANCHEZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXX) **TRIGESIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ROSARIO. **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXI) **TRIGESIMO PRIMER PUNTO:** SEGUNDA PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL DAVID SANQUINTIN NUÑEZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXII) **TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ARMANDO PEÑA PEÑA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXIII) **TRIGESIMO TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO BAUTISTA PEÑA **(PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXIV) TRIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARIA ESTEVEZ **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXV) TRIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA BENARDINA DE JESUS ABREU SANTOS. **(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).** REINTRODUCIDO EN SESION DEL DIA 04-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXVI) TRIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$12,000.00 MENSUALES AL SEÑOR ARTURO JOSE CUELLO, **(PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA).** REINTRODUCIDO EN SESION DEL DIA 05-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXVII) TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES A LA SEÑORA ANA CECILIA BRITO VENTURA, **(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).** REINTRODUCIDA EN SESION DEL DIA 05-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXVIII) TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES AL SEÑOR MANUEL MODESTO CABRERA (NEY NILO). **(PRESENTADA POR EL SENADOR GONZALES BURELL).** REINTRODUCIDO EN SESION DEL DIA 05-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XXXIX) TRIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ARMANDO RECIO. **(PRESENTADA POR EL SENADOR GONZALEZ BURELL)** LEIDO Y REINTRODUCIDO EN SESION DEL DIA 05-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XL) CUADRAGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,423.00 A RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL PEREZ VARGAS. **(PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLI) CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR LUCIANO. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLII) CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO RIVAS HERNANDEZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLIII) CUADRAGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA UMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,100.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARIEL ESPAILLAT GOMEZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLIV) CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MAURA CECILIA PEREYRA DE FERNANDEZ. **(PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLV) CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,074.00 A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA LUCRECIA MILQUEYA FELIZ ARIAS. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLVI) CUADRAGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN

DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MONCHO SANCHEZ ACOSTA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLVII) CUADRAGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUEMNTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA GATON. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLVIII) CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL EX – DIPUTADO NICOLAS VICENTE CICCONE COMAS. **(PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)** REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4-03-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 22 Presentes. APROBADO

XLVIII) CUADRAGESIMO NOVENO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA SECCION DERRUMBADERO, EL NUEVO BRAZIL, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO, PROVINCIA DE SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO DERRUMBADERO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

L) QUINCUAGÉSIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA DE CATEGORIA A LA SECCION DE SABANETA, CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA DE SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL SABANETA, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO DE SABANETA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

21 Votos, 22 Presentes. APROBADO

LI) QUINTUAGÉSIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA DE CATEGORIA A LA SECCION DE SABANA ALTA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA PROVINCIA DE SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO DE SABANA ALTA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

LII) QUINTUAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA NUEVO JUZGADO DE PAZ EN LA CIUDAD DE BANI, QUE SE DENOMINARÁ JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

22 Votos, 22 Presentes. APROBADO

LIII) QUINTUAGÉSIMO TERCER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PÁRRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 170 Y SE LE AGREGA TRES PARRAFOS AL ARTÍCULO 171, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**22 Votos, 22 Presentes. APROBADO
SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS**

LIV) QUINTUAGÉSIMO CUARTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION PRESENTADA POR VARIOS SENADORES QUE APOYA LA RESOLUCION DICTADA EL 13 DE MARZO DEL AÑO 2002 POR EL PARLAMENTO EUROPEO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA ORGANIZACIÓN

MUNDIAL DE LA SALUD (OMC) LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA DE CHINA DE TAIWAN COMO OBSERVADORA EN LAS REUNIONES DE DICHA ORGANIZACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

23 Votos, 23 Presentes. APROBADO

LV) QUINCUGÉSIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO EN EL BANK LEUMI LE-ISRAEL B.M. Y BANK HAPOALIM B. M., AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO. 42-02 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO 2002 OTORGADO AL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA. ESTE PRESTAMO SERA DESTINADO A FINANCIAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CONTROL OPERACIONAL DEL ACUEDUCTO DE SANTO DOMINGO CON LA INTERVENCION DE LA EMPRESA TAHAL, DETALLADOS A CONTINUACION :

- a) LA SUMA DE US\$7,500,000.00, IGUAL A UN 15% MAS US\$8,480,000.00 PARA CUBRIR LA PRIMA DEL SEGURO, PAUTADOS A UNA TASA DE INTERES ANUAL IGUAL AL LIBOR, MAS 1.525% A UN PLAZO DE REPAGO EQUIVALENTE A 3.5 AÑOS, INCLUYENDO UN AÑO DE GRACIA;

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta al Senador Vicente Castillo que ha manejado esto, ¿8 millones 480 mil es para pagar la prima de seguro?

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: No es 8 millones 480 mil, son 8 mil 480.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, pero aquí hay un error, en la comunicación hay un error entonces, dice 8 millones 480 mil. Entonces hay que corregir eso porque se ve que es un error. Vamos a ver lo que hace la suma, vamos a ver la totalidad entonces.

- b) LA SUMA DE US\$25,500,000.00 EQUIVALENTE A UN 51% DEL MONTO DE TRANSACION PAUTADO A UNA TASA DE INTERES IGUAL AL LIBOR MAS 1.3% Y UN PLAZO DE REPAGO EQUIVALENTE A DIEZ PUNTO CINCO (10.5) AÑOS INCLUYENDO TRES (3) AÑOS DE GRACIA;
- c) LA SUMA DE US\$17,000,000.00 QUE REPRESENTAN EL 34% DEL MONTO DE LA TRANSACCION PAUTADO A UNA TASA DE INTERES ANUAL IGUAL AL LIBOR MAS 1.30% Y UN PLAZO DE REPAGO EQUIVALENTE A DIEZ PUNTO CINCO (10.5) AÑOS INCLUYENDO TRES (3) AÑOS DE GRACIA.

Libor más 1.3%, ese es el 34%, el otro es el 51% que hacen entonces un 85%, entonces habla en la letra a) de US\$7,500,000.00 igual al 15%, más US\$8,480,000.00.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, con respecto y no sé si estaba aquí el Senador Vicente Castillo cuando se aprobó una vez el préstamo de las pesetas de España y eso ha traído y tiene problemas, y como viene del Poder Ejecutivo, entonces lo que hay que tener es cuidado en aprobar

eso, porque si se aprueba así como 8 millones de dólares por el Congreso, entonces esa compañía lo puede cobrar el día que le dé la gana y puede intimidar al país; tenemos precedentes de esto, con Amable Aristy Castro en la última sesión cuando se iba, por estar de prisa hizo eso y después ha tenido su problema con España. Muchas gracias.

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ACUERDO

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, 7 millones de dólares, hace el 51 y el 34%, son el 85%, entonces 15 millones 980 mil, que hacen el 15%, dividido en 7 millones 500 mil y 8 millones 480 mil, lo que estuvo mal hecho fue aquí en la redacción, pero allí está bien, así da el 100% y da 59 millones 980 mil dólares. En la agenda es que está mal, como usted lo leyó está perfecto.

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA NUEVA VEZ AL CONVENIO

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato como lo hemos leído en el Acuerdo de Préstamo de Crédito de Compra, entre el Banco que hemos dicho y la República Dominicana, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOVOS, 21 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA

SENADOR PRESIDENTE: Concluimos los trabajos y convocamos para el martes a las 3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA 3:20 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.-

Celeste del Carmen Gómez Martínez.
Secretaria.-

José Alejandro Santos Rodríguez
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.